

Talleres previos al 4° Congreso de la Confederación Sindical de Trabajadoras y trabajadores de las Américas (CSA)

DOCUMENTO DE SISTEMATIZACIÓN

12 al 15 abril de 2021



Con apoyo de:

FRIEDRICH
EBERT
STIFTUNG

FES SINDICAL



Organización
Internacional
del Trabajo

Confederación Sindical de trabajadores y trabajadoras de las Américas - CSA

SECRETARIADO EJECUTIVO CSA

Fred Redmond - **Presidente**

Francisca Jiménez - **Presidenta adjunta**

Toni Moore - **Presidenta adjunta**

Rafael Freire Neto - **Secretario General**

Cícero Pereira da Silva - **Secretario de Política Sindical y Educación**

Jordania Ureña Lora - **Secretaria de Políticas Sociales**

Bárbara Figueroa - **Secretaria de Desarrollo Sustentable**

Contenido y Redacción:

Danilo Urrea

Revisión y Edición

Equipo CSA

Diseño gráfico y diagramación

Gervasio Della Ratta

Esta publicación fue realizada con apoyo de la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV) y el contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de la CSA.



TALLER SOBRE GÉNERO

12 abril de 2021

La perspectiva y justicia de género: ¿hacia dónde vamos como movimiento sindical?

Como se presenta en la Resolución del 4° Congreso, la Confederación *"se prepara para enfrentar un periodo de alta complejidad política, social y económica en las Américas, afincada en la fortaleza y capacidad de movilización y lucha de sus afiliadas, con una formulación política sindical respaldada en la actualización de la Plataforma de Desarrollo de las Américas (PLADA) y fortalecida por las deliberaciones y determinaciones de su 4° Congreso"*¹.

Portanto, es de suma importancia el abordaje de la perspectiva y justicia de género, dentro de la visión de formulación de un plan de estratégico del periodo, que responda a los desafíos actuales del contexto y la coyuntura para que el sindicalismo de las Américas dispute un programa de desarrollo sustentable, con justicia social y ambiental, en la que la justicia de género ocupe un lugar también primordial.

En el periodo de tensiones múltiples y de inestabilidad, que la Resolución del 4° Congreso analiza, las crisis manifiestas tienen inusitadas dimensiones para las mujeres. La pandemia de COVID 19 generada por el neoliberalismo, ataca a las mujeres a través de la explotación de sus cuerpos y de su fuerza de trabajo. Y las fuerzas reaccionarias aprovechan el momento de inestabilidad para ataques estructurales, como la discriminación y amenazas que producen las leyes anti-aborto presentes en países como Brasil, que favorecen la hegemonía de políticas neoliberales y conservadoras.



El momento actual está marcado por el avance de la derecha, grupos religiosos fundamentalistas, conservadores, militares, empresariales, gobiernos que se han aliado para el control de los sistemas políticos, de los cuerpos y del trabajo de las mujeres. En los últimos años ha habido golpes de Estado en América Latina, como los perpetrados en Bolivia, Brasil, Paraguay, Honduras y Haití. Hay nuevos ordenamientos políticos y jurídicos para atacar los derechos de los pueblos y controlar los bienes comunes desde el proyecto neoliberal, y acabar con los procesos de transformación que se habían conquistado en los últimos años.

Abordando a cabalidad la cuestión de género, la CSA cuenta con análisis, elaboraciones y aprendizajes fundamentales retroalimentados por las luchas de las mujeres y el movimiento feminista en los últimos años, en los que han sido el sujeto político más dinámico.

1. Resolución Final 4° Congreso de la Confederación Sindical de Trabajadoras/es de las Américas (CSA).

2. Ibid.

“Sus demandas y consignas por los derechos políticos, sexuales reproductivos, contra la violencia, la cultura patriarcal y la desigualdad en todas sus formas no solo se multiplicaron y replicaron en todos los estratos sociales y generaciones, sino que además se expandieron a nivel regional y global, dinamizadas por las redes sociales y el ciberactivismo”¹.

La pandemia ha exacerbado problemas estructurales para las mujeres, relacionados con la violencia doméstica, el aumento de las condiciones de informalidad y precariedad de las mujeres trabajadoras, así como la multiplicación de los trabajos del cuidado, que deben ser asumidos por las mujeres, exacerbando sus cargas de trabajo y quitándoles la posibilidad de desempeñarse en espacios políticos que han conquistado con su lucha histórica.

Como se presentó en el Taller, la situación de las mujeres ha empeorado a partir del 2019. La CEPAL señala que se han retrasado las mejoras en las condiciones de vida de las mujeres y también en materia de las mejoras de los derechos de las mujeres respecto al trabajo.

En una reciente publicación de la OIT sobre cómo se deja atrás a la mujer en la búsqueda de condiciones de trabajo decente se señala que:

- 1.** La pérdida de trabajo de las mujeres es mayor que la de los hombres. 64 millones de mujeres quedaron sin trabajo.
- 2.** El trabajo de cuidado no remunerado constituye un obstáculo estructural de participación laboral de las mujeres y en todos los niveles. Particularmente durante el confinamiento el trabajo de la mujer se convirtió en trabajo a distancia.
- 3.** Las mujeres tienen menos oportunidades que los hombres para trabajar formalmente, están mayoritariamente en la informalidad y trabajan sin protección social, sin mecanismos de protección frente al despido.
- 4.** Un porcentaje cada vez mayor de mujeres jóvenes interrumpió su ciclo educativo.
- 5.** La pandemia dejó en evidencia el carácter fundamental de los servicios de salud que son realizados mayormente por las mujeres. Trabajan en condiciones precarias con empleos mal remunerados, largas jornadas y en condiciones de estrés estructural.





En consecuencia, el trabajo doméstico no resulta visible y por lo tanto no es reconocido. Nuestra visión es la de una sociedad cuyo fin sea la reproducción de la vida y no la explotación del trabajo. Esta lucha por la visibilización del trabajo reproductivo o doméstico data de la post guerra; sin embargo, luego de la pandemia COVID -19, las mujeres que de algún modo habían alcanzado tanto espacios públicos, asalariados y visibilizados, están a cuestras de perder estos espacios ganados, ya que hemos sido y seremos las primeras en salir en primera línea (medicas, enfermeras, limpieza, etc.), pero también las primeras en dejar esos puestos remunerados o de no hacerlo deberemos tener múltiples labores (trabajadoras, cuidadoras, sanadoras, etc.)”³

Existe actualmente una crisis de los cuidados y se termina justificando la violación de los derechos de las mujeres, y de los derechos fundamentales de la clase trabajadora, con argumentos que apelan a la crisis económica producto de la crisis global de la salud. Hay un incremento muy fuerte de la acumulación capitalista, con nuevas estrategias y tecnologías, pero cabe subrayar que antes de la pandemia ya se vivía un marcado retroceso en materia de derechos.

No obstante las dificultades y oscuro panorama descrito, las mujeres siguen apelando a su resistencia y tenacidad para enfrentar las adversidades. En Brasil, por ejemplo, se han organizado y gestionado recursos comunes para el cuidado de forma colectiva. Las mujeres están luchando por la sobrevivencia cotidiana, no solamente con las familias sino con experiencias organizativas colectivas. Esto es fundamental para mantener algún grado de autonomía para las mujeres. Son ellas quienes tienen que enfrentar las carencias de servicios en los asentamientos populares, están gestionando las cocinas comunitarias para el apoyo a la alimentación, abastecimiento y acceso al agua.

También en Brasil se evidenció que el 50% de las mujeres comenzaron a cuidar de otra persona durante la pandemia, y ese número subió a 62% con trabajo no remunerado para las mujeres. La economía de ellas se deteriora y la sobrevivencia se hace más compleja cada día. Las mujeres han enfrentado la sobrecarga de trabajo en la pandemia, no solamente en la casa, las mujeres están en la primera línea de lucha contra COVID 19.

El modelo de producción y consumo está pensado como si las personas no se fuesen a enfermar y no tuvieran que hacer nada más que producir para la acumulación. Ese modelo omite el trabajo doméstico del cuidado realizado por las mujeres tradicionalmente, y omite a su vez que es un trabajo que ayuda a sustentar la sociedad capitalista, patriarcal y racista a cuesta de la explotación del cuerpo y del trabajo de las mujeres.

Las mujeres negras están siendo sobre-explotadas, son la mayoría que estaban en un trabajo informal y lo perdieron, por lo que no pueden responder por la alimentación de sus hijos que además no tienen las escuelas

3. Ibid.

abiertas para asistir. Es difícil lograr autonomía y luchar cuando se tiene hambre. La crisis del cuidado muestra la fragilidad de la organización de este modelo que no tiene en cuenta a la naturaleza ni la sustentabilidad de la vida humana. La creciente desigualdad, que no es solamente social, ha incrementa-

do la violencia contra niñas/os y mujeres y es un gran problema para la construcción de la autonomía, de la igualdad, porque la violencia es un mecanismo para poner a las mujeres en un lugar de subordinación.



En la medida que las actuales políticas de ajuste, reducción de salarios y gasto público traspasan la responsabilidad de la crisis a la población, se intensifica de forma dramática el trabajo de las mujeres, debido tanto al incremento del trabajo precario remunerado como del trabajo reproductivo que garantiza las condiciones de vida. Esta situación se ve reforzada por un contexto de privatización y despojo de derechos que dificultan el acceso a servicios básicos de salud, educación, agua o energía. Así, en contextos de crisis, el tiempo de las mujeres sigue siendo utilizado como la principal variable de ajuste”⁴

Como se desprende de lo referido hasta aquí, en un diálogo entre los preceptos principales de la CSA contenidos en la Resolución Final del 4° Congreso y las intervenciones de las compañeras invitadas como panelistas al Taller de Género, un hilo conductor en el ámbito de la construcción de la justicia de género es el trabajo del cuidado.

Una experiencia concreta en este ámbito es la desarrollada en Uruguay con el gobierno del Frente Amplio, a través del cual se creó un Sistema Nacional de Cuidados (SNC) en el que participó el PIT-CNT y varios organismos gubernamentales. El SNC se creó para asistir a los hogares de menores recursos para apoyar el cuidado de niños de 0 a 3 años y personas mayores de 65 años con alguna deficiencia física y/o mental. También para que las/os jubilados pudiesen acceder al cuidado. Más, lamentablemente, con el gobierno neoliberal actual en el país, se sigue reuniendo al SNC pero no se logran avances sustanciales ni soluciones palpa-

bles frente a los desafíos producidos por la pandemia. Este ejemplo da cuenta de las dificultades que se producen en lo relativo a los cuidados dependiendo del signo político de los gobiernos y la visión reaccionaria y conservadora del modelo neoliberal.

La pobreza tiene cara de mujer en esta pandemia. Se han agudizado las diferencias que ya existían en esta sociedad machista y patriarcal. Hoy en el mundo son las mujeres quienes están cuidando a menores y mayores, al tiempo que deben hacer teletrabajo. Las mujeres están dedicadas al cuidado familiar y de sus hijos porque no hay escuelas activas. Tuvieron que optar por rebajas salariales con teletrabajo, y tienen que compartir en el mismo ambiente y espacio familiar como espacio laboral.

4. Ibid.



Es necesario reconocer el trabajo del cuidado como un componente de la protección social y garantizar de forma equitativa el derecho de cuidar y ser cuidado. Las inversiones públicas en la infraestructura, la protección social y los servicios de cuidado son esenciales para cerrar las brechas de género en el mercado de trabajo. Por ello, y conforme a la Resolución 4 del IV Congreso de la CSI (2018), la CSA se compromete a apoyar a las organizaciones afiliadas para mejorar la situación de la mujer en los lugares de trabajo, reclamando inversión en servicios públicos de calidad para cuidados infantiles, de personas mayores, personas con discapacidad o dependientes”⁵

Los elementos señalados hasta aquí en este documento que presenta los resultados del Taller realizado el 12 de abril, dan cuenta de las profundas desigualdades a las que se ven enfrentadas las mujeres en un contexto de injusticia histórica, agravado por la crisis global de la salud producto del neoliberalismo y la pandemia de COVID 19 que ha generado. Al mismo tiempo, se han presentado los fundamentos de la CSA para abordar estas problemáticas desde la reflexión analítica y la construcción de soluciones y propuestas retroalimentadas por organizaciones y movimientos sociales de las Américas y de diversas partes del mundo que dialogan permanentemente con la Confederación y nutren sus construcciones teórico-prácticas, consignadas también en herramientas como la PLADA.

Ahora bien, es también relevante destacar el esfuerzo que la Confederación realiza para avanzar hacia la equidad de género, como lo manifestara Rafael Freire “La victoria organiza, la derrota no. Tenemos victorias en la participación de las mujeres en la CSA y debemos llevarlas a las centrales para mostrar que esto es posible. Necesitamos coheren-

cia entre la teoría y la práctica de nuestro discurso. ¿Cómo lo hacemos en nuestras centrales, en nuestras estructuras?”.

La CSA considera que la equidad de género es un desafío de primera relevancia en los sindicatos y centrales afiliadas. *“Revertir las desigualdades históricas entre mujeres y hombres, que se expresan particularmente en el mundo del trabajo, requiere también de avanzar hacia la paridad en la conducción y en la representación de las organizaciones sindicales [...] En el marco de los acuerdos realizados en los Congresos de la CSA, de los resultados de la Conferencia de Mujeres de 2019 y de lo aprobado en la Conferencia Continental de autorreforma, se promueva avanzar hacia la paridad de género (50% de mujeres) en los diferentes órganos de las estructuras sindicales, en particular los de conducción, y promoviéndolo desde los órganos y ámbitos de base”⁶.*

5. Ibid.

6. Ibid.



Aspectos centrales de las intervenciones de las/os participantes en el taller

Las mujeres que hacen parte del movimiento sindical enfatizaron en la necesidad de dar un abordaje más fuerte a la cuestión de género teniendo en cuenta que la pandemia ha recrudecido una problemática que las mujeres han sufrido a través de la historia. El tema de co-responsabilidad en el ámbito familiar se presenta como central para ser abordado con relación permanente a la búsqueda de autonomía para las mujeres. El autocuidado, como condición necesaria para cuidar de otras/os, puede abordarse al interior de la construcción teórico-práctica del movimiento sindical.

El acceso a la comunicación, la conectividad, también está afectando a las mujeres y sus posibilidades de trabajo decente, y se presenta la necesidad de evaluar diferencialmente las posibilidades de comunicación, acceso a herramientas, preparación para el teletrabajo, etcétera.

Infortunadamente, la violencia contra las mujeres en la región, como ya aquí se ha señalado, aumenta de manera dramática. De acuerdo al Banco Mundial (BM), América Latina y el Caribe es la segunda región

más violenta en materia sexual en el mundo. En los primeros meses de aislamiento la violencia contra la mujer tuvo un aumento del 223%. En Colombia cada 25 minutos una mujer es víctima de violencia sexual. Así qué, la respuesta a la pregunta ¿hacia dónde vamos como movimiento sindical? Implica continuar la construcción de acciones para dismantelar la división sexual del trabajo e implementar campañas contra la violencia sexual.

Ahora bien, no solamente América Latina y el Caribe sufre la brutalidad de formas diversas en contra de las mujeres, hay similitudes en otros lugares, como Canadá, en términos de la discriminación estructural, por ejemplo. En Quebec hubo 8 feminicidios en pocas semanas, una cifra muy elevada. Hay un aumento de la violencia contra las mujeres en el contexto conyugal. El aislamiento aumenta la violencia. Hay crisis de vivienda, los costos son muy altos y como los salarios son muy bajos es muy difícil tener acceso a vivienda, eso lleva a vivir de manera aislada, en situaciones que llevan a la muerte. Hay problemas mayores de violencia. Los hombres también deben luchar contra la violencia y las desigualdades, porque en muchos casos son los causantes o cómplices.

Respecto a la posibilidad de participación de varones en el taller de género, se resalta su alta importancia, puesto que la discriminación, desigualdad, violencia, etcétera, contra las mujeres no es un asunto que les competa solamente a ellas. Desmantelar el patriarcado y trabajar por la justicia de género implica el compromiso de los hombres dentro de la organización sindical y también en los escenarios familiares esencialmente en lo referido a la distribución equitativa de los trabajos del cuidado. Es importante insistir en los planos nacionales en la construcción de los Sistemas de Cuidado, desde un enfoque interinstitucional.

Las/os asistentes expresaron la relevancia de trabajar hacia el futuro en tres aspectos sustanciales, a saber:

- 1.** Al interior del movimiento sindical cambios conductuales del manejo de la expresión verbal hacia las mujeres sindicalistas. Valoración del trabajo de las mujeres y su participación en el sindicalismo. Es un reto grande para hombres y mujeres.
- 2.** En los ámbitos institucionales de carácter nacional y regional, la construcción de políticas públicas específicas para la justicia de género y con asignación presupuestal para poder materializarlas.
- 3.** Enfrentar con acciones concretas la violencia, los feminicidios, desde un diálogo constructivo entre los movimientos sociales y los entes gubernamentales, con una institucionalidad que debe asumir su rol en el Estado Social de Derecho y garantizar el derecho a la vida de las mujeres, con dignidad.



Recomendaciones y elementos de debate

Como fue presentado en la Resolución Final del 4° Congreso, y reiterado en esta sistematización a través de apartes de los postulados centrales de la CSA frente a la cuestión de género, existe amplia voluntad política para trabajar conjuntamente para que las mujeres obtengan condiciones justas, de la mano de las herramientas políticas globales y regionales que permitan abordar las causas estructurales de la violencia de género y enfrentar el recrudecimiento de las brechas de género que la pandemia ha exacerbado, pero que además se mantienen como continuo histórico de la sociedad machista y patriarcal.

Un enfoque de política de género es prioritario en el sector sindical, y la negociación política y un diálogo social efectivo, son ámbitos por excelencia para enfrentar la brecha salarial de género y para garantizar la participación de las mujeres en los ámbitos de representación política.

Dentro de las recomendaciones y necesidades presentadas en el taller se destacan las siguientes:

- ▶ Es urgente impulsar una campaña de implementación de las resoluciones 190 y 206.
- ▶ Debe procurarse garantizar el equilibrio entre la vida personal y laboral para las mujeres teniendo en cuenta la recarga de los trabajos del cuidado que sobrellevan, y debe trabajarse arduamente en la protección frente al acoso laboral a las mujeres.
- ▶ Es necesaria la recuperación laboral para las mujeres a partir de la construcción de un cuerpo integral y coherente de medidas que apuntalen la inserción de las mujeres en puestos de trabajo decente.
- ▶ Se requiere un proceso de formalización que atienda las necesidades de trabajadoras domésticas e informales y ataque las restricciones que afrontan las mujeres para su inserción laboral.
- ▶ Es prioritaria la elaboración de programas laborales enfocados en las mujeres con creación de políticas laborales con énfasis productivo para la recuperación.
- ▶ La región enfrenta un fuerte retraso tecnológico. Hay una conectividad limitada y desajustes entre las calificacio-

nes requeridas y las posibilidades de las/os trabajadoras/es. Debe garantizarse acceso a las nuevas tecnologías y a programas de capacitación digital, y se debe ampliar el abanico de empleo para las mujeres tomando en cuenta los nuevos desafíos de implementación digital.

▶ Durante la próxima conferencia de la OIT, a celebrarse virtualmente en junio, se presentarán importantes recomendaciones normativas sobre promover el trabajo decente en un escenario cambiante. Deben elaborarse políticas inclusivas y con perspectiva de género para enfrentar la crisis. Los países deben hacer realidad la igualdad de oportunidades y trato entre hombres y mujeres teniendo en cuenta el convenio 100 y el 111 sobre aspectos de remuneración y salario.

▶ Es necesario un proyecto capaz de reconocer las relaciones que soportan el trabajo y reorganizar los procesos. Se construyen redes basadas en concepciones comunitarias, colectivas. Ahí la gente ya lleva experiencia y propuestas alternativas para otro modelo que no sea de opresión y se avance en la autonomía. También desde los territorios otras formas de recomponer y cuidar la vida basadas en el horizonte de superación de la dicotomía entre producción y reproducción que solo interesa al capitalismo. Es fundamental la sustentabilidad de la vida, la libre determinación de los cuerpos y los territorios, la autodeterminación de los pueblos afrodescendientes, cambiar la manera de producir y reproducir la vida.

▶ Debe trabajarse conjuntamente al interior del movimiento sindical y en alianza con otros sectores y movimientos sociales para conseguir sistemas de justicia que no refuercen la opresión, que no ataquen las diversidades sexuales, que consideren que somos pueblos soberanos y que con la implementación del neoliberalismo la democracia está siendo destruida en América Latina.

▶ Se necesitan servicios públicos para la reproducción social. Los Estados deben fortalecer los valores de autogestión, de economía solidaria para que las mujeres fortalezcan sus sistemas económicos.

▶ Es imperante reducir y enfrentar el poder de las transnacionales sobre los cuerpos y sobre las vidas, ese poder que impide la autonomía. Es necesario enfrentar la financiarización de la vida y fortalecer la economía real en armonía con la naturaleza. La sustentabilidad de la vida debe estar en el centro de la política y enfrentar el racismo.

▶ Para que las personas tengan autonomía es fundamental poner la sustentabilidad de la vida en el centro de la política. Es importante que el movimiento sindical llegue a los sectores más empobrecidos de la población, con las mujeres trabajadoras domésticas. Más de un millón de mujeres trabajadoras domésticas quedaron desempleadas durante la pandemia.

▶ Un tema fundamental para el sindicalismo es enfrentar la división sexual del trabajo. Es importante que el movimiento sindical con su fuerza ayude a frenar toda criminalización y ver ese proyecto integralmente, no separados los aspectos estructurales. Todos los problemas, la cuestión de trabajo doméstico, del aborto, etcétera, son problemas de las mujeres





y de la clase trabajadora. Son desafíos para la clase trabajadora en su conjunto. El enfrentamiento de los problemas de las/os trabajadoras/es debemos hacerlo de manera conjunta.

► Es importante que se tenga una mirada de empoderamiento de las mujeres hacia el tema de corresponsabilidad del trabajo familiar. Es necesaria la inclusión de ese tipo de cláusulas en el marco de la negociación colectiva. El cuidado no es una tarea exclusiva de las mujeres, ellas son parte de una sociedad que necesita cuidarse, que tienen hogares monoparentales con jefas de familia pero eso no significa que deban asumir todas las tareas del cuidado.

► Un aspecto base para las transformaciones es el proceso formativo, la importancia de la formación política en los escenarios sindicales para que se comprenda que debe haber corresponsabilidad del cuidado. Los hombres tienen las capacidades para eso pero no quieren salir de su zona de confort. La bandera del cuidado deben llevarla ahora los varones, las mujeres la han llevado durante siglos. Las mujeres cuidan y trabajan desde que nacen. Al hablar de igualdad, equidad y avance del movimiento sindical mundial, la bandera del cuidado debe ser llevada por los varones, en la práctica concreta y no solo mero elemento discursivo.

► Es importante insistir en los planos nacionales en la construcción de los Sistemas de Cuidado, en interlocución con la institucionalidad y desde la creación de políticas públicas que sustenten dichos sistemas.

► Es determinante en el contexto y coyuntura actuales construir una estrategia integral para fortalecer a las mujeres en todas las cadenas productivas. Una estrategia que incluya la formación y la comunicación como baluartes centrales, con la generación de nuevas capacidades, con una construcción unitaria en el ámbito del movimiento sindical, entre hombres y mujeres.

► Es fundamental que el sindicalismo continúe con el análisis y desmantelamiento de la división sexual del trabajo. La discusión sobre la jornada de trabajo es sustancial. El capitalismo exige un tiempo que es imposible de manejar para las mujeres. La cuestión del tiempo es central, las personas deben reivindicar jornadas de trabajo pensando en la producción y reproducción apropiada de la vida.

► Las centrales obreras deben avanzar hacia su declaración concreta como organizaciones feministas.

► El trabajo de cuidados debe ser exigido por las centrales como componente del PBI de los países, y que sea reconocido como trabajo real.



TALLER SOBRE PROTECCIÓN SOCIAL

13 abril de 2021

Estrategia sindical sobre reformas a los sistemas de seguridad social frente al futuro del trabajo

La CSA comprende que “las políticas regresivas previas a la pandemia son el resultado de las presiones que ejercen las instituciones financieras internacionales, especialmente el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial (BM) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Luego de iniciada la pandemia, estas instituciones continuaron operando como instrumentos de acción del capital financiero internacional representando en los territorios sus intereses. Estos organismos ya venían renovando su presencia en el continente de la mano de quienes imponen y respaldan los programas económicos conservadores que se están ensayando. En 2020 se registra una profundización del nuevo ciclo de endeudamiento externo de los países de la región que operan como fuertes condicionantes para las decisiones soberanas de los gobiernos democráticos, observable en el destino de los fondos obtenidos que fueron utilizados principalmente para financiar el salvataje del sector empresario, y no necesariamente atendieron las verdaderas necesidades de los pueblos”⁷. Así, estas imposiciones van en contravía de las directrices de la OIT en aspectos cruciales como la protección y seguridad social, aumentando los impactos y consecuencias para las/os trabajadoras/es.

La Confederación ha expresado históricamente su compromiso con la defensa de la seguridad social y de la salud laboral como derechos humanos y elementos estratégicos del trabajo decente.

Desde la reafirmación de ese compromiso, la CSA aboga por un modelo de seguridad social universal, solidario, público, no discriminatorio, inclusivo, integral y redistributivo bajo la responsabilidad del Estado, para que de esa manera se entregue la garantía de protección a todas las personas y se construya una participación vinculante de las/os trabajadoras/es en la creación e implementación estricta de ese modelo.



7. Ibid.



La CSA rechaza cualquier propuesta de privatización de la seguridad social en la región. Los sistemas previsionales y de pensiones basados en la capitalización individual reproducen y aumentan las desigualdades ya existentes en el mercado laboral, y ha quedado demostrado que empobrecen a los trabajadores en edad jubilatoria. Las trabajadoras y los trabajadores informales, temporales o discontinuos no tienen hoy posibilidades de integrarse y mantenerse en estos sistemas. Sumado a ello, las trayectorias laborales de las mujeres afectadas por las responsabilidades no compartidas de cuidado, el desempleo o las brechas salariales inciden de manera significativa en la densidad de sus cotizaciones. Los sistemas de repartos basados en mecanismos solidarios y redistributivos, contributivos y no contributivos, constituyen un instrumento para la disminución de estas desigualdades”.⁸

Hay varios elementos que se han venido trabajando a profundidad en el último año. La crisis global de la salud ha demostrado que la protección y la seguridad social tienen problemas estructurales. En la región hay décadas de privatización de la protección social y la pandemia demuestra, una vez más, que este modelo de privatización no atiende a la mayoría de la clase trabajadora, ni de la población.

La CSA reafirma la necesidad de trabajar por una seguridad social pública, la necesidad de vincular la protección social con la organización sindical. La protección social para las/os trabajadoras/es pasa por tener sindicatos fuertes que puedan garantizar una seguridad y protección social públicas. Es un tema central en la agenda de la acción sindical en la región.

La crisis ha expuesto de manera dolorosa la precariedad de los sistemas de salud en el mundo, la precariedad que afrontan sujetos como las/os trabajadoras/es en condiciones de informalidad, la mayoría mujeres, y las/os migrantes.

Ante esa dura realidad, en la que solo un 45% de la población goza de seguridad social, y entendiendo la seguridad y la protección social como derechos fundamentales, la búsqueda de solidaridad debe ir principalmente hacia quienes trabajan en la informalidad y hacia las mujeres. Además, la seguridad social debe alinearse con la salud en el trabajo. Debe mantenerse la referencia del Convenio 102, que el año que viene cumplirá 70 años, sobre normas mínimas de seguridad social.

Para avanzar en la perspectiva del trabajo decente y contribuir al futuro del trabajo, hay 4 aspectos que deben mantenerse siempre en análisis e implementación: la justicia de género; un sistema eficaz de aprendizaje permanente y educación para todas/os; el acceso universal a una protección completa y sostenible; y medidas efectivas para ayudar a las personas a afrontar las transiciones a lo largo de su vida laboral.

8. Ibid.

En el eje de acceso universal a una seguridad social sostenible, se necesita adoptar sistemas de protección social que estén adaptados al mundo del trabajo de hoy y de mañana. Con un diálogo social que garantice que los logros obtenidos hoy no se pierdan, y por otro lado que los sindicatos sigan participando en las decisiones políticas. El concepto de protección social incluye la seguridad social, la necesidad de avanzar hacia un nuevo horizonte incluye la seguridad social.

La protección social también se afirmó como una prioridad de la comunidad mundial. La meta 1.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) pide a los Estados que implementen medidas de protección y seguridad social para todas/os.

La Oficina Regional de la OIT en Lima ha dado atención importante a este tema con el documento Protección social en tiempos de pandemia, en el que se presenta la importancia de una estrategia múltiple que incluya:

- 1.** Sistemas contributivos de protecciones sostenibles.
- 2.** Seguros de desempleo cubiertos de manera contributiva y no contributiva.
- 3.** Programas no contributivos de protección social para personas mayores.
- 4.** Políticas públicas de protección social de la salud con cobertura universal y que no depende de los ingresos de los hogares sino de las necesidades.
- 5.** Activo papel de los gobiernos centrales en la regulación de los prestadores de la salud.
- 6.** Incorporación plena de dispositivos de salud y seguridad del trabajo en el marco de las políticas de empleo y seguridad social.

Es vital que el sindicalismo acompañe a la OIT en el nuevo esquema de protección social múltiple para encarar los desafíos que tienen y tendrán los trabajadores en la pandemia y pos-pandemia.

“Una seguridad social para todas y todos debe sostenerse en un pilar público básico financiado por impuestos progresivos que genere una pensión universal y un pilar público contributivo de financiación tripartita, basado en los principios de universalidad, inclusión y solidaridad de las prestaciones, que deben adoptar un carácter integral con justicia social. Los sistemas de cuidados de todas las personas que los requieran (niños, niñas, personas mayores, personas con discapacidad) y las políticas de conciliación de vida laboral y personal-familiar deben ser incluidas como un elemento más de la seguridad social”⁹

9. Ibid.



En el ámbito de la seguridad social se requiere también abordar la salud ocupacional. Las personas mueren como resultado de accidentes en el trabajo, y esas muertes se pueden prevenir. Esto muestra cómo funciona el sistema de derechos en el trabajo que no tiene protecciones adecuadas para mujeres ni para hombres y no están definidas las prioridades de protección. Una consigna central de las/os trabajadoras/es debe ser la demanda para que la seguridad en el trabajo y la salud ocupacional sean reconocidas como derechos fundamentales. Esto significa que los Estados deben hacerse responsables y que a lo largo de la cadena se puedan implementar los diferentes convenios y convenciones para asegurar la salud ocupacional.

Ahora bien, dentro de los análisis, debates y perspectivas de construcción desde el movimiento sindical, **la renta básica universal** ocupa un lugar preponderante y es una propuesta que tiene sus complejidades. Sería mejor poner de entrada los aspectos relativos al derecho a la seguridad económica de la población. Esto no puede medirse exclusivamente por transferencias monetarias eventuales condicionadas, debe analizarse desde varias dimensiones de garantías alrededor del derecho a la seguridad económica.

Hay una suerte de confusión, parece que hubiera un consenso muy amplio en términos político - ideológicos alrededor de la necesidad de la renta básica como una especie de transferencia que está sobre todo demarcada en un contexto de crisis emergencial, que la pandemia incluso destacó como una necesidad sustitutiva frente a la cesación de muchas actividades e ingresos económicos de las familias.

A continuación se presentan algunos elementos a considerar en los debates de la renta básica.

En primer lugar, a lo largo de las últimas décadas se ha visto una especie de constante sustitución de los sistemas universales de protección social por una fragmentación que genera un espacio de capitalización, financiarización de las protecciones sociales. Después de la privatización de los años 90, en el siglo XXI surge un trabajo ideológico mucho más fino; se habla de derechos humanos, de equidad, pero lo que se propone como alternativa frente a sistemas públicos que fueron devastados en los 90, es una lógica de auniversalización basada en un sistema mixto, donde los aseguradores y los prestadores puedan ser tanto estatales como públicos y privados, participando o no de esquemas públicos de forma abar-

cativa. Con una financiarización creciente mediante aseguramientos, la transferencia de recursos, en ausencia de un sistema universal de salud, de educación, de pensiones, termina en que esas transferencias ingresan como un factor de acceso al aseguramiento y no como un factor de protección en términos de seguridad económica.

Por tanto, es muy difícil hablar de una estrategia de renta básica si no se tiene en cuenta el contexto en que se da en cada sistema nacional y en los sistemas regionales, y hay que tener cuidado para no sustituir la integralidad de un sistema de protecciones sociales por un sistema fuertemente anclado en la transferencia económica, condicionado o no, que genera entonces una especie de acceso al consumo de ciertos servicios impactados por la financiarización.

Es un tema que se asienta en un proceso histórico en que se desplaza el debate sobre el desarrollo, que va de los años 50 hasta los 70, y se sustituye por un debate sobre la pobreza en la que esta pasa a ser el elemento central de las políticas sociales, y como tal no se asume como pobreza en su sentido mul-

tidimensional, estructural, en aras de combatir las desigualdades fundamentales en la sociedad, sino que se ajusta la definición de pobreza y se trata de crear dentro de lo que jocosamente se llama la pobretología -medidas de pobreza, líneas de pobreza- y se trata de movilizar poblaciones más allá de la línea de la pobreza mediante transferencias que permitan un per cápita locativo que va más allá de lo que es la línea total de pobreza.

Eso ha generado una dinámica muy artificial en las políticas sociales. Se transfiere recurso suficiente para estar un poquito arriba de la línea de la pobreza adoptada y con eso se celebra que la gente sale de la pobreza. Eso ha tenido un efecto muy negativo en la concepción y la lógica de organización de la política social y en el debate mismo sobre la identidad de clase.

Si no se rescata la idea de una renta universal como seguridad económica donde concurren varios elementos como por ejemplo acceso universal a la salud sin criterios contributivos, acceso universal a la educación, sistema de subsidios por necesidad en términos de transporte, energía, vivienda, etcétera, si no se arma un conjunto de protecciones sociales, la transferencia monetaria pasa a ser un elemento compensatorio, mitigatorio y no un elemento constitutivo de un complejo de seguridad económica y social. Y por eso también el valor de esa transferencia pasa a estar relacionado con el ingreso global y no a la condición previa de estar o no empleado, por ejemplo. Se puede tener una gran masa de trabajadores ocupados pero con un ingreso insuficiente para satisfacer las necesidades, y ahí el tema de necesidades no puede ser por la línea de pobreza, como valor tendría que ser como en Brasil, en donde se habla de un valor incluso de casi 4 veces más que el valor del salario mínimo nacional como suficiente para una canasta esencial para la vida.

Si se utiliza un criterio más exigente y se pone en perspectiva sobre los varios frentes de necesidades de la población, eso demanda-



ría una estrategia mucho más compleja que sería la constitutiva de un sistema de protecciones sociales.

Además de cuestionar la pobreza como centralidad y poner en su lugar el debate sobre la riqueza, sirve mucho el concepto de Robert Castell sobre qué sería un sistema de protecciones sociales, o si se quiere un sistema de seguridad social ampliado, porque eso abarcaría la garantía de derechos civiles y políticos como sistema de seguridad civil y política, el sistema de seguridad económica y social y cada vez más un sistema de seguridad ambiental, y ahí también se incluiría el tema de la salud y la seguridad en los ambientes de trabajo como parte de lo que constituye una seguridad ambiental y constitutiva por lo tanto de un sistema integral de protecciones sociales.

El sentido de los elementos señalados es el de desplazar el debate de la política social de la pobreza hacia la producción, distribución y redistribución de la riqueza en los países. Se necesita estar muy abiertos a la necesidad contingente de la pandemia, pero existe hoy una disputa sobre la tendencia histórica reciente de limitar los sistemas de protección social, sobre todo por el impacto de las políticas de austeridad y habiendo aceptado una especie de fragmentación estructural de lo que debería ser la totalidad de la seguridad o de las protecciones sociales, y eso llevó a muchos retrocesos y también a una especie de separación en el mundo del trabajo donde hay una gran masa de trabajadoras/es en condiciones informales y formales.

Aunque las declaraciones del movimiento sindical incluyan la discusión sobre las condiciones de informalidad, todavía los mecanismos instalados están muy enmarcados por una narrativa en la que la seguridad social está vinculada al trabajo formal.

Por otro lado, en la redistribución de la riqueza la forma más efectiva sería sostener mediante impuestos generales progresivos

todo un sistema de servicios públicos de carácter universal, y ahí disputar también ideológicamente las capas medias que están entrampadas hoy con el neoliberalismo de forma muy profunda, y sobre todo buena parte de los sectores populares que también creen que hay una solución individual a la crisis, individualista, que bastaría una igualdad de oportunidades y no una igualdad esencial solidaria en la forma como actúa el Estado, y como se sostienen las políticas sociales.

Como se ha planteado de manera general desde algunos gobiernos y quizá de manera superficial, la solución de una renta básica y de un valor diferencial común que pudiera distribuirse en toda la sociedad, no parece que en este contexto histórico configure una estrategia capaz de crear una efectiva respuesta a las desigualdades estructurales. Genera en el imaginario una idea de sustitución de sistemas solidarios fraternos -que se base en la contribución de todas/os para el disfrute de todas/os- por una lógica mucho más segmentada en que finalmente todos reciben lo mismo pero la capacidad de acceder a lo que necesitan seguirá siendo diferente.

Por eso hay que tener cuidado con la seducción de algunos planteamientos de la renta básica universal. Una renta básica como componente de seguridad económica, como derecho, demanda otro tipo de lógica de organización política e institucional. Cómo





Reclamamos la ratificación del Convenio 102 de la OIT como norma mínima de seguridad social. Demandamos su efectivo cumplimiento, al establecer criterios y reglas claras para la cobertura de las contingencias básicas: asistencia médica, enfermedad, desempleo, vejez, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, asignaciones familiares, maternidad, invalidez y viudez” ¹⁰

transitar de la respuesta emergencial, ahora muy necesaria y centrada en grupos más expuestos, hacia una dinámica universal, implica re-visitar los fundamentos de lo que se ha venido haciendo históricamente.

Es un tránsito en el que la CSA y el mundo sindical tienen un rol histórico de liderazgo clave, porque tienen una voz autorizada desde la conquista histórica de la seguridad social vinculada al trabajo y que puede ahora focalizar y promover una visión mucho más amplia que abarque la totalidad de las sociedades con esta aspiración redistributiva.

Una visión de protección social como un derecho humano funcionaría como palanca para una efectiva transformación social. Una política de protección social democrática podría cambiar los mecanismos que crean la desigualdad y la exclusión. Por eso es prioritario que el mundo sindical continúe en la creación de alianzas con movimientos y organizaciones sociales que representan poblaciones que no se encuentran en los techos de protección social. Las alianzas pueden darse entre sindicatos y otras organizaciones de jóvenes, mujeres, migrantes, campesinas/os.



10. Ibid.

Aspectos centrales de las intervenciones de las/os participantes en el taller

No se deben confundir los problemas de la pandemia con los problemas estructurales de acceso a la protección social que se arrastran con anterioridad a la crisis global de la salud. La recomendación 204 permite la inclusión de trabajadoras/es a la protección, y en el consenso internacional, las y los trabajadores han logrado que esté en las prioridades. Lamentablemente, en una economía globalizada estos consensos pueden ser comprendidos, pero lo que predomina es la imposición de políticas de austeridad. Organismos internacionales promueven economías que destinan un 3% del PIB en gastos de protección, lo cual evita avanzar en la cobertura. Se continúa, además, en la privatización de los sistemas aún cuando está probado su absoluto fracaso.

Todas/os las/os trabajadoras/es deben tener un verdadero sistema de protección. Existe pleno convencimiento de que el sistema de seguridad social tiene que ver fundamentalmente con el Estado, que debe actuar de manera contundente para que la seguridad social llegue a todas/os. Es imperante insistir de una forma dinámica y creativa para que las/os trabajadoras/es de la economía informal ingresen a la seguridad social.

Es el Estado el que debe garantizar la protección y seguridad social y no delegar las responsabilidades en el sector privado y sus intereses de lucro. La resolución 202 de la OIT es clara y contundente y se debe impulsar que la resolución sea una realidad en todo el continente. Hoy más que nunca se necesita derrumbar la privatización del sistema de seguridad social y asegurar un sistema para vivir con dignidad, no permitir que el sector privado convierta el sistema en un negocio eliminando la noción y la garantía del derecho fundamental.

Un sistema integral protección, seguridad y salud debe integrar orgánicamente la perspectiva de género. Los sindicatos deben interiorizar la noción de comités mixtos de salud entre sindicatos y empresas para asegurar los sistemas de salud de la población. COVID 19 debe ser una enfermedad laboral declarada.

Las/os jóvenes son quienes en su gran mayoría acceden a trabajo precarizado e informal, desde los sindicatos se les debe asegurar formación y propender porque cuenten con condiciones formales de trabajo, para que tengan acceso a sus derechos. Es necesario un sistema de economía del cuidado. Los sindicatos deben continuar su trabajo por la redistribución de la riqueza, e implementar mecanismos como el impuesto a las grandes fortunas. Luchar por acceso a la salud universal y más inversión desde los gobiernos en los sistemas de salud.



La seguridad social es un derecho humano. Muchos países en la región han ratificado el convenio 102 y han adoptado la recomendación 202. Hay que trabajar para que los países encuentren capacidades para avanzar en estos aspectos. Hay formas para abrir el espacio fiscal para financiar los sistemas, pero pasa por la voluntad política de los gobiernos para trabajar hacia una protección social universal. Es un proceso progresivo y los países tienen la obligación de hacerlo. Los sindicatos deben seguir impulsando el convenio 102 y la recomendación 202 que se complementan mutuamente y proporcionan una hoja de ruta para la protección social universal.

¿Para qué la protección social? Lo esencial es la protección para superar la desigualdad. Las medidas deben evaluarse por la superación de la desigualdad estructural. Hay que abandonar el discurso de los vulnerables y analizar la protección de manera estructural. El debate sobre la tributación progresiva gana importancia pero también la manera como se comprenden los aspectos presupuestarios fuera de la imposición neoliberal.

Recomendaciones y elementos de debate

Las intervenciones y debates sostenidos durante la realización del taller son fructíferos en la proyección de trabajo de la CSA posterior a su 4° Congreso. A partir de los aspectos analizados y los enfoques entregados en el ámbito de la protección y la seguridad social, se puede ratificar que *“el movimiento sindical de las Américas seguirá trabajando por modelos de seguridad social públicos, universales e inclusivos. Este es de los principales derechos atacados a nivel mundial. La respuesta que el sindicalismo de las Américas tenga para enfrentar este retroceso requiere colocar este aspecto como una de las grandes prioridades del próximo periodo”*¹¹. Así, como consensos, recomendaciones y/o elementos para el debate e implementaciones futuras pueden señalarse:

La protección y la seguridad social son derechos fundamentales y humanos.

▶ Desde el movimiento sindical debe tomarse más fuerza para exigir la implementación de los convenios. La CSA siempre se ha opuesto a que los costos de la crisis la paguen los trabajadores.

▶ La CSA continúa exigiendo y construyendo políticas públicas y democráticas en el ámbito de la seguridad social. Se deben poner impuestos a las grandes fortunas para encontrar formas de financiación de la seguridad y protección social.

▶ La prevención de los riesgos laborales desde una perspectiva universal de protección debe aplicarse en contextos nacionales. Las/os trabajadoras/es deben tomar en cuenta también la salud ambiental como condición básica para garantizar el derecho humano a la vida.

▶ El sistema de cuidado que requieren niños/as, personas mayores, con discapacidad, debe ser incluido como un elemento básico en la seguridad social. Se necesita incorporar el reconocimiento del trabajo no remunerado como un enfoque de equidad. Debe incluirse el cuidado co-responsable desde la perspectiva de género.

▶ El derecho a la protección social tiene que ver con avanzar en la universalidad de protección social solidaria, de carácter público, con enfoque de género, articulada en los movimientos sindicales y buscándola en articulación con otros movimientos sociales, involucrando a la sociedad civil y a todos los movimientos que reconozcan que el derecho a la protección social es un derecho humano.

11. Ibid.

▶ El derecho a la protección social solo va a ser universal cuando los ricos paguen y eso hace parte de una transición justa. La redistribución de la riqueza es garantía para lograr la protección social para todas/os en igualdad de condiciones.

▶ Se debe transitar a un concepto de un sistema de protecciones sociales que trabaje más directamente con la producción de la riqueza y sus formas de distribución y redistribución. En la distribución de la riqueza es muy importante cómo se apropia la productividad en el salario, en la masa salarial, que se ha perdido en el mundo en las últimas décadas. En los aspectos de digitalización de la economía, el 4.0, las actividades remotas, se aumenta la productividad del trabajo pero la ganancia se incorpora al capital -sobre todo al capital financiero que intermedia todos los procesos- y no al salario, al poder de compra del salario.

▶ La recomendación 202 puede ser un ancla para reivindicar una visión amplia en la que toda la discusión de garantías de un nuevo sistema de protección social desde un marco trans-post-pandémico entregue una oportunidad política importante. Lo que se está instalando hoy inercialmente es un fortalecimiento de las tendencias de las políticas de austeridad, lamentablemente, y el capital financiero está penetrando con más fuerza en muchas dimensiones de las protecciones sociales.

▶ Después de la crisis se enfrenta el contexto de austeridad ampliada, desde la última crisis de 2008 con limitaciones generales, trabajo decente limitado y casi sin ningún diálogo. Por tanto, debe incluirse un diálogo social efectivo para lograr implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

▶ Los países deben trabajar por la adopción de la protección social básica, cuidados a la maternidad, protección social para todas/os, para los cuidados de

niñas/os. Todas las personas en edad de trabajar que no pueden tener ingreso suficiente deben tener acceso básico, también las personas mayores deben tener acceso básico a la seguridad social.

▶ El trabajo del movimiento sindical en el próximo periodo debe exigir la extensión de la protección, tener cobertura obligatoria, transparencia digital, sistema unificado, financiamiento a través de los impuestos, diálogo social informado y efectivo, y asegurando desde el Estado inversión suficiente en los sistemas de protección social.

Protección social con enfoque de género. La mayoría de las personas no cubiertas son mujeres, y sectores donde las mujeres representan a la mayoría. Garantizar que los sistemas sean diseñados para enfrentar la discriminación implica necesariamente trabajar desde el enfoque de género.





► **Financiamiento sostenible.** En octubre de 2020 la OIT señaló que la región tiene una gran brecha de financiación. Según la CEPAL la evasión fiscal es de un 6.3% del PIB. Hay que trabajar en disminuir la evasión fiscal. Es necesario reforzar la base contributiva de la protección social y el desafío es cómo involucrar a las/os trabajadoras de la economía informal.

► **Economía social y solidaria como estrategia de acceso al derecho a la protección social.** La economía social y solidaria ya no es marginal, de los pobres, es una economía alternativa muy potente. En los últimos años creció mucho más que la economía ordinaria, un 20% de personas trabajan más en la economía social y solidaria que en las empresas transnacionales.

► **La salud pública e integral debe también ser reconocida y reglamentada como un derecho fundamental, humano y como bien común.**

La infraestructura social es un elemento clave para salir de la crisis, que de cualquier manera es anterior a la pandemia. Debe exigirse otro rol del Estado, que no debe dar una ayuda emergencial como una ONG, tiene el deber de garantizar los derechos.

► **El gran desafío del siglo XXI es re-politizar eliminando la idea neoliberal de las vidas que son descartables.** El informe del Relator Especial sobre la extrema pobreza apunta claramente a que todas las medidas de los llamados auxilios emergenciales, de transferencias, no están efectivamente haciendo resistencia a las políticas de austeridad y no enfrentan los problemas de las necesidades insatisfechas. Hay un debate sobre el derecho al desarrollo al que debe sumarse el movimiento sindical.



TALLER SOBRE TRANSICIÓN JUSTA

14 abril de 2021

La perspectiva regional de transición justa: ¿hacia dónde vamos?

Para la CSA, la relación entre ambiente y trabajo es una relación entre las personas y la naturaleza que debe ser mediada por el trabajo de una manera armónica y sustentable. Si se espera constituir otro modelo de desarrollo que no sea depredador de la naturaleza, ¿qué modelo queremos? La transición que sea justa hacia un modelo sustentable, no depredador, debe resaltar que hay importantes asimetrías entre países y regiones. Las/os trabajadoras/es han adquirido una visión glocal y desde allí es imprescindible entregar esa mirada solidaria y compartida, y construir una agenda que cuestione el modelo de consumo.

Desde la CSA se trabaja por la construcción de un movimiento sindical en las Américas que esté en las primeras líneas del debate de la transición justa y para eso se necesita capacitar cada vez más a los sindicatos respecto a la transición y el modelo ambientalmente sustentable. Que sea una agenda sindical integral y orgánica, no de una parte, y en ese camino se cuenta con alianzas sociales, con las que hace ya varios años el movimiento sindical trabaja en la práctica concreta. Existe la experiencia real en Rio+20, con las cumbres ambientales, alianzas dentro de las Conferencias de las Partes (COP), experiencias en la articulación con la Jornada Continental por la Democracia y contra el neoliberalismo.

Juntos, en unidad, sindicatos, organizaciones y movimientos sociales podrán hacer la diferencia en ese debate y constituir una fuerza planetaria que realmente se preocupe por la sustentabilidad. La CSA ha avanzado mucho en las Conferencias de Energía, Ambiente y Trabajo (CREAT), y esto puede aportar ampliamente en la estrategia de acción sindical.

“Pensar el desarrollo sustentable implica disputar el orden económico actual, la mercantilización y financierización de los bienes comunes y las desigualdades que cimientan el sistema patriarcal y discriminatorio. Apostamos a un modelo que ponga en el centro los cuidados y la sostenibilidad de la vida, a partir de un profundo cambio en el metabolismo social y una nueva relación con el ambiente. El protagonismo que están ganando los conflictos territoriales en la región pone en evidencia la necesidad de debatir nuevamente el término de desarrollo sustentable en articulación estrecha con los movimientos sociales y asumiendo el protagonismo de las mujeres” ¹²

12. Ibid.

La crítica de la CSA al modelo ha resaltado las falsas soluciones, las causas estructurales y las soluciones desde la clase trabajadora.

La transición justa es un concepto en disputa y hay que poner la justicia como meta central. La crisis climática pone a la energía como elemento central en la transición justa. Energía para qué y para quién. Uso de la energía, sistema energético y la necesidad de transformación; no es un cambio simplemente de fuentes sino una profunda transformación del modelo energético. La discusión sobre el cambio de modelo energético pasa por reconocer los saberes de las/os trabajadoras/es y de las comunidades.

La recuperación económica y social en la pandemia también pone el debate ambiental en el centro. Sigue siendo necesario el debate para evitar que vuelvan a aparecer las falsas soluciones que profundicen las consecuencias para la clase trabajadora.

En lo que respecta a la CSI -lo que es importante para conocer la perspectiva del sindicalismo internacional en materia del clima desde la clase trabajadora- se ha trabajado con 5 pilares fundamentales, a saber:

- 1.** Creación de trabajos que sean compatibles con transición justa. Hacia emisiones 0.
- 2.** Derechos en el trabajo, horas de trabajo, salarios justos.
- 3.** Protección social universal. Se precisa un fondo de protección social sobre todo para los países más pobres, y que sea financiando adecuadamente.
- 4.** Igualdad. Luchar contra la discriminación. Todas las personas deben poder vivir en un mundo en paz.
- 5.** Inclusión.

La transición justa es un instrumento poderoso para las demandas sociales y sus relaciones con aspectos climáticos, pero como concepto se está tratando de usurpar por otros sectores, y es algo que no se puede permitir.

La transición justa debe estar basada en políticas públicas resultado de procesos regionales y locales. En América Latina muchos países están usando el concepto de transición justa, pero se está usando de una manera equívoca por parte de la derecha, por ejemplo. En la idea de un nuevo contrato social es preciso seguir insistiendo en una transición justa que tenga en cuenta las especificidades de cada país y el apoyo específico de la OIT sobre los derechos laborales y humanos.

Junto con otros movimientos aliados, la CSA ha venido denunciando que los golpes de Estado en la región en las últimas dos décadas están relacionados con proyectos de explotación y expropiación de patrimonios naturales, donde las empresas transnacionales tienen un claro interés en controlar recursos estratégicos para sus cadenas de valor: ya sea favoreciendo proyectos mineros energéticos en Honduras, anulando políticas públicas de prohibición de maíz transgénico en Paraguay, entregando reservas y desmantelando la industria petrolera nacional, como fue el caso de Brasil y como se intenta desde hace años en Venezuela.

Es importante señalar que el discurso ecologista, o las organizaciones ecologistas no comprometidas con la lucha de clases y la solidaridad internacionalista, han servido de cómplices a las fuerzas militares y policiales de la derecha fascista, como en el golpe de Estado en Bolivia revertido por las fuerzas populares, o como ahora en el catastrófico resultado de las elecciones en Ecuador.

Por otro lado, existe el riesgo, como con los acuerdos climáticos, de que un poco de pintura verde sea suficiente para legitimar una relación comercial asimétrica y colonial, en la que se exportará más soja, ganado y minerales sin aranceles, a cambio de pesticidas y coches. La resistencia intersectorial y masiva, como en los tiempos de la derrota del ALCA, es necesaria para denunciar y bloquear contenidos relacionados con la privatización de los servicios, la desindustrialización, o la injerencia en las políticas de compras públicas, este último tema tan importante para una recuperación justa y feminista, para la soberanía alimentaria, y más aún en un contexto global donde ni siquiera el modelo comercial permite la ruptura de patentes para la universalización de las vacunas, cuyo “derecho de compra” ya es un privilegio de las empresas.

Fue a partir de la agenda de la justicia climática que la organización y capacidad de movilización sindical construyó la agenda de la transición justa, actuando históricamente en la creación de contenidos políticos desde la perspectiva de la clase trabajadora, articulada con los movimientos campesinos, feministas, ecuménicos y ambientales a través del instrumento PLADA como aporte del sindicalismo de las Américas. Y esto ha permitido seguir disputando en las conferencias sobre cambio climático el debate sobre el modelo de desarrollo y sus asimetrías, sin dejar que se borre de la convención marco de naciones unidas el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, ni permitir que la hegemonización de la emergencia climática reduzca la cuestión política del clima y la necesaria transición justa a la contabilidad del carbono o a un conjunto de falsas soluciones bajas en carbono, energías limpias, pagos por servicios ambientales o campos de tierra para “soluciones empresariales basadas en la naturaleza”.

En la construcción de propuestas para una transición justa y la democratización de los modelos energéticos, que históricamente ha reclamado y orientado la CSA, confluyen también procesos de fortalecimiento de alianzas estratégicas con otros movimientos sociales de la región y en el marco de la Jornada Continental, principalmente con el Movimiento de Afectadas/os por Represas (MAB por sus siglas en portugués), que es miembro del Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo (CLOC Vía Campesina) y del Movimiento de Afectadas/os por Represas en América Latina (MAR), con la Marcha Mundial de las Mujeres (MMM), con quien en 2008 se desarrolló en Brasil un gran encuentro nacional de mujeres por la Soberanía Alimentaria y Energética, uno de cuyos temas fue la defensa del petróleo y de las trabajadoras del sector energético y sus medios de producción como patrimonio del pueblo brasileño.

Es deber del Estado garantizar los derechos y promover las condiciones para su realización, y mucho de esto lo garantizan el Estado y las empresas públicas, las asociaciones público-comunitarias, los trabajadores y empleados del sector, entonces es relevante disputar las políticas públicas energéticas de manera organizada como movimientos populares y hacer valer los derechos conquistados por las luchas sindicales, feministas y de la población afectada, y también contruidos desde la perspectiva de la justicia ambiental.

Esto significa no sólo resistir al neoliberalismo, sino también construir el poder popular en defensa de la democracia. Y esto es lo que se construye en alianza, en la creación de propuestas políticas para una transición energética justa y feminista.



“La CSA se ha propuesto como desafío a corto plazo avanzar en la formulación de una perspectiva de transición justa desde la diversidad regional, desde y para la clase trabajadora, basada en la justicia social, con el trabajo en el centro y que permita dar respuesta a las principales urgencias que apremian en la actualidad a las trabajadoras y los trabajadores de la región, como por ejemplo la cultura antisindical, la ausencia de diálogo social, las tendencias autoritarias y antidemocráticas, la precarización e informalidad, la economía digitalizada, la crisis climática, las Cadenas Globales de Producción, entre otros”.

Ahora bien, en el proceso de construcción de alianzas intersectoriales para la construcción de una propuesta de transición justa que responda a los intereses de la clase trabajadora y enfrente los problemas estructurales del patriarcado, el desarrollismo depredador, y la crisis climática y de salud actuales, existen 6 contenidos básicos que la CSA ha venido implementando con sus aliados estratégicos:

- 1.** La Transición justa tiene diferentes contenidos en diferentes lugares y será usada de diferentes maneras. Una parte clave tiene que ver con el acceso, uso y control de la energía. La transición justa debe ser vista en determinados contextos sociales y partes del mundo.
- 2.** La transición justa es un tema de clase. Para juntar agendas compartidas entre las/os trabajadoras/es. Hacer una respuesta compartida acerca de quién debe controlar y beneficiarse de los recursos energéticos.
- 3.** La transición justa es un tema de género, las mujeres sufren en mayor medida los impactos de la crisis climática. Es necesario entender sus necesidades de energía en casa y las soluciones que las mujeres proponen.

- 4.** La transición justa debe ser antirracista. Debe usarse para trabajar en la reorganización y exponer las injusticias del sistema actual. Esto es un trabajo que ya está en curso.

- 5.** La transición tiene que ver con más que el clima. La crisis ambiental tiene que ver con más cosas que el colapso de la biodiversidad. No se trata solo de trabajar sobre la reducción del carbono, lo ambiental va mucho más allá.

- 6.** La transición tiene que ver con la democracia, con la protección de los derechos democráticos de las personas para que puedan defender la transición. Quién decide qué usa y cómo se usa, hay diferentes visiones de cómo emplear sistemas energéticos más responsables. La premisa fundamental es que la transición debe aumentar las capacidades de trabajadoras/es sobre cómo usar la energía.



El significado de la transición justa para la clase trabajadora de la región debe reivindicar el legado de lucha por los servicios públicos, incluido el cuestionamiento y reclamo de la propiedad de éstos. El enfoque de bienes comunes habilita discutir el acceso, control y uso de la energía, el agua, la tierra, las semillas como derechos humanos. El control y propiedad pública sobre la energía en todas sus fuentes es una condición imprescindible para la construcción de una perspectiva de transición justa popular para la clase trabajadora. Para ello es imprescindible que cualquier apuesta a la transición justa incorpore el dialogo social y habilite discusiones medulares sobre la propiedad de la energía, el rol del Estado y los derechos humanos. La transición justa no puede desconocer la necesidad de la democracia energética como componente integrante de un modelo de desarrollo sostenible con justicia social”.

Uno de los aspectos a destacar dentro de la realización del taller y el proceso que la CSA ha desarrollado hasta la actualidad, es la construcción de las Conferencias Regionales Sobre Energía, Ambiente y Trabajo (CREAT) que ya completa 3 ediciones.

La CSA organizó desde su fundación una serie de debates referentes a la energía, ambiente y trabajo. La primera CREAT tuvo un papel importante en Managua para un trabajo más sistematizado hacia la clase trabajadora. En la 3ra CREAT en Costa Rica estuvieron presentes 15 países, 7 movimientos continentales y 4 organizaciones de la sociedad civil. La construcción de alianzas estuvo muy presente también.

En la 3era CREAT ya se identificaban las consecuencias de la salida oficial de Estados Unidos de los acuerdos sobre cambio climático, y una pérdida de protagonismo de Brasil con el gobierno de Jair Bolsonaro. Posteriormente se hizo presente una arremetida del capitalismo verde en diferentes países y en las negociaciones de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

Hay una elaboración central en el proceso de las CREAT comprendido como la disputa por la democratización energética; no es solo descarbonizar ni simplemente establecer nuevos empleos. En el concepto de transición justa se logró introducir la centralidad de la democratización energética y también comprender la discusión sobre la soberanía energética.



La necesidad de discutir la energía desde la desmercantilización, también la descentralización del sector energético y entender la energía como derecho fundamental, bien común y bien público, plantea en forma colectiva una transición basada en la democracia y en la justicia social y ambiental. Ejercer el control soberano en escenarios de captura de los Estados, continúa siendo fundamental.

Es también importante enfatizar que la PLADA produjo un marco de reestructuración de CSA como agente central del debate energético y ambiental en escenarios internacionales. Se convirtió en un escenario de debate colectivo en las Américas, en consonancia y alianza con las/os demás asociados. Permitió un proceso de concep-

tualización muy importante en el que la CSA avanzó hacia comprensiones colectivas sobre los bienes comunes y los enfoques determinados por los lenguajes, la importancia de discutir desde otros conceptos y visiones surgió también con la actualización de la PLADA y en la construcción de la posición y disputas frente al modelo de desarrollo. Los debates en torno a la auto-reforma sindical se llevaron a cabo como un punto positivo, con correcta interpretación por parte de la CSA incorporando la discusión y conceptualización de la cuestión ambiental.



Aspectos centrales de las intervenciones de las/os participantes en el taller

En el taller se presentan 3 temas de gran importancia. El modelo de desarrollo, la necesidad de discutir la transición, y cómo se usa la energía. Estos temas deben ser entendidos como derechos fundamentales y qué significan para las/os trabajadoras/es. Existen grandes dificultades para cambiar el modelo económico. Los llamados de la ONU son muy ambiciosos pero en la realidad no se están cumpliendo los objetivos desde perspectivas científicas o sociales.

Es determinante el diálogo social entre los diferentes actores. No es posible salir de la situación actual si no se desarrolla el diálogo social efectivo, así como la construcción política con los movimientos sociales. La transición justa tiene como principio de análisis que no se puede hacer sin las/os trabajadoras/es. La transición justa va mucho más allá de las negociaciones sobre cambio climático. La apropiación del concepto en las propias filas del movimiento sindical es básica para que las/os trabajadoras/es sientan que pueden aportar en su realización.

Al hablar de transición justa queda claro en la PLADA y en espacios de construcción del movimiento sindical que es uno de los pilares es el diálogo social, de la justicia social, de la discusión acerca de la distribución de la riqueza.

En el marco de la pandemia los que tienen acumulan cada vez más, y para las/os trabajadoras/es las cosas se complican cada día. La solidaridad surgió más fuerte en los sindicatos en este periodo. Hacia adentro se debe trabajar fuertemente el concepto de bien común; se debe comprender mejor el

acceso a bienes comunes en toda la gama que ubica la PLADA.

El momento actual enseña y refuerza que la lucha por la transición justa tiene una perspectiva global, igual que los efectos de la pandemia. En muchas partes del mundo se avanza en iniciativas para tener una mejor situación de las/os trabajadoras/es, pero no es suficiente que sea solo en algunas partes del mundo, debe ser un avance global.

La transición justa debe partir del mínimo establecido por un diálogo social efectivo. Sin sindicatos y trabajadoras/es no existe.

En la transición justa debe haber igualdad de género, erradicación de la pobreza, protección social, y comunidades más resilientes.

Los sueños para las empresas de su ganar-ganar no van a funcionar con las crisis y el cambio climático. Cómo representar a las/os trabajadores y lograr que se escuche su voz es principal.





Las discusiones adelantadas en el marco del taller permiten empezar a trazar estrategias sobre cómo conseguir el poder necesario para alcanzar los objetivos. Siempre se debe destacar y valorar la construcción de alianzas intersectoriales, y con trabajadoras/es que no están en los sindicatos y que pueden ser afectadas/os por el cambio climático.

La CSA continúa trabajando en la relación ambiente y trabajo y el taller es en la práctica el avance en la construcción de la perspectiva que también se ubica en la PLADA. Queda claro que la transición justa es una perspectiva que llegó para quedarse. Su forma de materializarse dependerá de la realidad nacional, regional, de las características de los países. Fundamentalmente es una perspectiva en disputa. En las perspectivas

corporativizadas de la transición justa se presenta ausencia de diálogo social y esto es una realidad generalizada en la región, la instrumentalización de la cuestión ambiental al reducir la preocupación climática a un abordaje de “cero emisiones”, la ausencia de un verdadero cambio del modelo de producción y consumo, la imposición de soluciones que terminan siendo falsas porque renuevan la capacidad del sistema de mercantilizar y privatizar bienes comunes bajo la falsa promoción de enfrentar el cambio climático.

Recomendaciones y elementos de debate

Los aportes entregados en el taller por cada una/o de las/os invitadas/os, y los debates generados en los que hubo una amplia participación de las organizaciones sindicales, se corresponden con posicionamientos estructurales de la CSA, que tienen total vigencia en el periodo de crisis que atraviesa la región, y que proyectan la disputa de la arena política en términos de una transición justa construida con la participación democrática de la clase trabajadora, las organizaciones y movimientos aliados desde una metodología intersectorial en la que los sujetos políticos sean protagonistas.

Por estas razones, la CSA, ha señalado un elemento fundamental que vale la pena enfatizar en el inicio de estas recomendaciones y que en la Resolución Final del 4° Congreso se expresa en términos de apostar “a que el sindicalismo de las Américas se acerque a las juventudes y desarrolle acciones alrededor de la justicia ambiental puesto que es también una lucha sindical. Es necesario por tanto trabajar para incidir en que estas movilizaciones sean cada vez más movilizaciones de la clase trabajadora. La lectura política de la pandemia y sus impactos también debe servir para colocar como prioridades las grandes amenazas a la vida que implica la crisis ambiental y reforzar el carácter transversal de esta disputa por el modelo de producción y consumo sostenible”¹³.

Otros de los aspectos destacados en el taller son:

- ▶ Es necesario un diálogo social efectivo para combinar los objetivos de justicia social y ambiental.
- ▶ Son las alianzas intersectoriales, fortalecidas en procesos como la Jornada Continental por la Democracia y contra el neoliberalismo, que se vienen construyendo desde Cuba en 2015, las que permiten ser, vivir y seguir las luchas desde una perspectiva de solidaridad internacionalista y de clase, reconociéndonos como sujetos políticos colectivos que apuestan por la organización popular para cambiar el sistema, movilizándonos día a día para dismantlar sus bases patriarcales, imperialistas, coloniales, racistas, heteronormativas, y enfrentar colectivamente la violencia contra los cuerpos, territorios, pueblos, formas de vida y medios de producción, para que no se arrebatte la capacidad de organización y lucha para defender la soberanía de los pueblos y sus proyectos políticos populares emancipatorios en América Latina y el resto del mundo.
- ▶ La construcción de proceso y propuestas para una transición justa

13. Ibid.



con democratización de los modelos energéticos implica retomar y profundizar las propuestas del sindicalismo regional sobre temas de democratización de los modelos energéticos, de producción y de consumo, así como de aspectos relacionados con la dirección que debe tomar la transición justa para que sea realmente justa para la clase trabajadora.

► Más allá de clasificar la fuente o la forma de producción de energía como limpia o sucia, o incluso comunitaria, es necesario defender la energía como un derecho, y la soberanía energética como una lucha popular por los medios de producción y el control social de las políticas energéticas.

► No basta con que cada comunidad decida y controle su propia energía, es necesario que esté organizada por un proyecto político para que sus iniciativas sean emancipadoras de un pueblo, un país, una región.

► La transición justa debe hacerse en alianza con los territorios y los pueblos originarios; se debe reconocer el carácter anticolonialista de la transición justa si se quiere alcanzar la justicia social, esto es posible trabajarlo en el ámbito de la energía.

► No hay que caer en la trampa de gobiernos, empresas y grandes capitalistas que utilizan los desafíos planteados por la transición justa y energética para atacar a las/os trabajadoras/es y destruir las alianzas que se están generando, buscando la contradicción social.

► Es preciso reconocer las desigualdades y las historias de colonialismo e imperialismo, así como las reivindicaciones alcanzadas por la clase trabajadora en cada caso. Las respuestas al cambio climático no pueden profundizar la pobreza energética y las desigualdades.

► Es altamente relevante contar con diferentes perspectivas que se entrelacen en la consolidación de transición justa: los aportes que llegan desde la economía feminista, la necesidad de considerar los impactos diferenciados en comunidades racializadas, la perspectiva de la justicia ambiental, la defensa de la soberanía alimentaria.

► Resulta de gran importancia subrayar la necesidad de discutir el lugar de lo público. La propiedad, manejo y control públicos de los servicios públicos. En medio de una crisis sanitaria como la que atraviesa la región, se ha hecho evidente el fracaso de las políticas neoliberales y la necesidad de más presencia de lo público, del Estado.



TALLER SOBRE IGUALDAD RACIAL

15 abril de 2021

La lucha por la igualdad racial en los sindicatos y en el mundo del trabajo

LA CSA hace varios años tomó la decisión de poner la igualdad racial en el centro de la agenda. Es un tema que está hoy más visible sobre todo con los movimientos de los Estados Unidos (EEUU) de Black Lives Matter, y en otros países que se han sumado a la lucha popular por la justicia racial. Las luchas de resistencia de la población negra son un continuo histórico, pero ahora son más visibles como consecuencia de los asesinatos, la brutalidad policial contra la población negra, las/os jóvenes que están en las cárceles, y quienes en su gran mayoría no tienen acceso al trabajo.

La CSA avanza en la práctica con la representación política de las/os compañeras/os negras/os, pues los esfuerzos por construir la igualdad racial no pueden quedarse en un plano discursivo.

El racismo llegó desde los países colonizadores. Son más de 500 años, pero también el mismo tiempo de lucha y resistencia, desde lo quilombos de Brasil hasta la revolución haitiana. Se han desarrollado en los años 60 en EE.UU. luchas por los derechos civiles e igualdad, y también las diversas luchas por la igualdad racial que hoy han aumentado y han transformado la agenda política en algunos países.



Según la CEPAL, las personas afrodescendientes son el 21% en el territorio y se encuentran rezagadas en la mayoría de los indicadores socioeconómicos y siguen siendo el segmento más persistente de la población de la región en situación de pobreza, resultado de una historia de subyugación, marginación y subyugación estructural y endémica, discriminación y racismo. La desigualdad es histórica y ha empeorado con la pandemia de la COVID -19”¹⁴

14. Ibid.



CSA reconoce que el racismo que sufren las personas afrodescendientes tiene raíces históricas profundas, es estructural y es propagado y perpetuado a través del trabajo de instituciones estatales y no estatales, y posee además facetas culturales, económicas y sociales. Debido a esto, las personas afrodescendientes están desproporcionadamente impactadas por la pobreza, el desempleo, la ausencia de inversión pública para programas sociales incluyendo salud, vivienda y educación”.¹⁵

La cuestión de la justicia racial debe ser analizada desde una perspectiva global. La crisis global de la salud y la pandemia de COVID-19 generadas por el neoliberalismo se han sentido en los lugares de trabajo y en los hogares en todo el mundo. El impacto directo ha sido devastador, sobre todo para las personas que no son blancas. En la salud son los trabajadores de color los que sufren de manera desigual por la negación de los derechos y por otros aspectos que contribuyen a que las afectaciones sean más fuertes para las y los trabajadores negros y de color. Entre más expuestos estén las y los trabajadores que no pueden trabajar desde la casa, más complicaciones tiene con la pandemia, además son los que están peor remunerados.

Este es un momento para reflexionar sobre la lucha global por la igualdad y sobre los desafíos que la población negra debe afrontar también por los aspectos de igualdad salarial. Hay un legado del colonialismo y del comercio de esclavos a través del Atlántico, las poblaciones están afectadas y hay diferencias para realizar las luchas. La revolución de Haití fue inspirada por los pueblos negros y abrieron el camino para las búsquedas de la justicia racial.

Personas negras y blancas vemos la interseccionalidad y solidaridad global hoy luego del asesinato de George Floyd. Han muerto muchas personas de color en EE.UU. y debido a esta situación ha habido una respuesta en el país contra esa actitud racista que ha existido durante siglos. Eso es una luz en el camino para las luchas de la comunidad negra, y se ha venido consolidando también un movimiento internacional de resistencia negra contra la opresión y la injusticia.

Con la muerte de George Floyd también se llamó la atención sobre el arresto de más de 200.000 personas, muchas de ellas afectadas por COVID 19 y muchas de ellas mujeres. Es imposible pensar en una sociedad libre con racismo. La lucha antirracista debe estar en todos los espacios y principalmente en la estructura sindical.

Algunos países de la región han sido pioneros en estos debates y en proponer alternativas. Brasil, por ejemplo, tiene el 57% de su población de negros. En el sindicalismo en Brasil este debate ocurrió a principios de los años 90. No se podía discutir de las condiciones de trabajo sin hablar de la población negra que sufre los ataques de violencia desde el racismo.

15. Ibid.

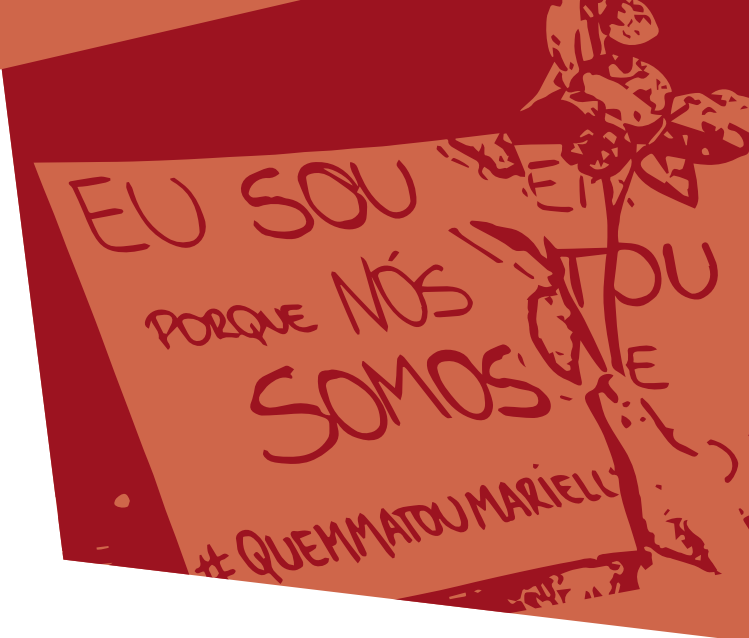
A partir de esa perspectiva se empezó a trabajar con otros movimientos sociales para enfrentar el racismo. Si el 57% de la población de Brasil es negra, entonces la clase trabajadora se va a conformar en su mayoría por personas negras. El trabajo esclavo entró en el análisis y debate sobre el trabajo en Brasil y pasó a formar parte de las luchas sindicales y la construcción de políticas anti-racistas. Se ha participado activamente en campañas nacionales e implementación de derechos para trabajadoras/es negros/as, y en la realización de una campaña de políticas públicas del trabajo que incluyan a la población negra.

En muchas otras partes del mundo, en la mayoría de países, las/os negras/os son quienes ocupan los trabajos más precarizados y son la población con los sueldos más bajos. La población negra está históricamente insertada en el mercado de trabajo de una manera precaria.

Aún se entiende como natural que las mujeres negras sean víctimas de acoso sexual y el cuerpo negro sea víctima de violencia. Por eso, es necesario trabajar en la deconstrucción de estos conceptos raciales negativos.

Es muy importante que las personas además de debatir el tema del racismo construyan acciones concretas anti-racistas. El racismo en las Américas y en el mundo solo se va a terminar cuando se pueda entender que una sociedad justa e igualitaria solo existirá cuando se puedan construir políticas anti-racistas. El racismo y el sexismo son opresiones estructurales que aún se reflejan en el mundo sindical y por eso las acciones para enfrentarlas deben ir en aumento.

El racismo ha estado presente en los momentos más oscuros de la historia. Existe persistentemente todavía de manera obvia, aunque en algunos casos no es tan evidente.



La desigualdad cultural no solo habla de la discriminación, también muestra estructuras y sistemas que mantienen la desigualdad cultural y el racismo. Esto sucede en el mundo del trabajo y todavía lamentablemente persiste en las estructuras sindicales.

El mundo actual está dominado por un sistema económico que oculta los instrumentos de racismo y concentra el poder económico en una pequeña minoría. El modelo económico y el mundo de trabajo son de sobre explotación y desigualdad. A pesar de los progresos técnicos y científicos el mundo actual es muy desigual y las/os trabajadoras/es son víctimas directas del proceso de globalización que crea una idea de un crecimiento utópico, crecimiento sin freno para la acumulación de riqueza.

En países como Haití hay una economía informal cada vez mayor, un retraso social por la indiferencia del gobierno haitiano. Los que evolucionan en el sector formal también tienen dificultades. La integración en el mundo del trabajo es muy difícil si no se tienen contactos políticos. Hay situaciones socio-económicas complejas y las/os trabajadoras/es negras/os siempre padecen dificultades económicas, de acceso a la salud, a la educación, a la vivienda digna.



La CSA está comprometida con la lucha contra el racismo en todas sus formas y reconoce el origen colonial y las diversas formas en que la violencia racial y la discriminación vulnera la capacidad de las trabajadoras y los trabajadores afrodescendientes del goce de todos sus derechos. El racismo solo ha servido para vulnerar los derechos de las personas afrodescendientes e impide la inserción laboral con derechos”¹⁶

Aspectos centrales de las intervenciones de las/os participantes en el taller

En el sindicalismo infortunadamente existe aún discriminación racial. Estudios realizados en 2004 en el sector del comercio mostraron resultados preocupantes, cuando se da trabajo a la población negra el sueldo siempre es más bajo que el de una persona blanca. Ante esa situación es importante la búsqueda de alternativas, como el primer acuerdo de cuotas del trabajo de afrodescendientes en el ámbito comercial. Este proceso inició con el acuerdo en una tienda y luego se fue adoptando progresivamente. Un 20% de trabajadoras/es de un establecimiento debe ser de negras/os, con las mismas condiciones laborales que cualquier otra persona, y debe pasar de un asunto escrito a la práctica concreta.

En países como Perú también está muy arraigada la discriminación racial, no solo con las/os negras/os, sino con los andinos y nativos del país. Desde la CSA existen todas las posibilidades para tener como bandera de lucha la igualdad de la sociedad, es un trabajo que debe tener la mayor continuidad posible. La igualdad racial es muy importante en la estructura de los sindicatos, en el movimiento sindical. Es muy importante mirar hacia afuera y también hacia adentro, pensando cómo se puede rendir cuentas y ser responsables.

16. Ibid.

¿Qué acción puede tomar el movimiento sindical hacia una economía más justa cuando se trata de igualdad racial, y entregar oportunidades individuales para tener acceso a formas adecuadas de trabajo?

En los EEUU los sindicatos han venido tomando la decisión según la cual la cuestión de la justicia racial debe estar en cada parte del movimiento sindical. La justicia racial debe ser tan importante como la negociación colectiva.

Las personas más abiertas a participar en el sindicalismo son las mujeres negras, los hombres negros, las mujeres latinas. Quienes se acercan más y se afilian al movimiento sindical son las personas de color, las mujeres y las/os más jóvenes, los que son más conscientes. Ellas/os son el futuro del movimiento sindical.

En el ámbito sindical se debe incidir y trabajar en conjunto con las dirigencias, no solamente abordando aspectos teóricos o discursivos sino salir a actuar, pues las personas de color deben ser acogidas en el mundo sindical y en el mundo del trabajo con todas las garantías laborales y del cumplimiento de sus derechos.

El racismo y la discriminación tienen que ver con negación de la igualdad de oportunidades. La calidad de vida también es un reflejo de la desigualdad de la población negra en América, también los migrantes, que desde África van para Europa. Con la pandemia se ha exacerbado la inequidad y la desigualdad marcadas por el racismo estructural. Vemos hoy como la mayoría de las personas muertas en Brasil, de 4000 por día, son en su mayoría negras. Y así también en Colombia y en otros países.

El racismo ha sido un factor negativo central en la construcción de la sociedad. Hablar de la lucha contra el racismo en los sindicatos es hablar de la lucha contra la concentración de poder. El racismo opera en la sociedad de una manera brutal, retrotrayendo a algunos sectores de la población al mapa mundial del hambre y la miseria, y quien está en esa base es la población negra, las mujeres negras, las madres solteras negras.

La estructura sindical puede actuar para minimizar esta nefasta situación, e implementar políticas de combate al racismo, asumiendo que de hecho el racismo organiza las relaciones de poder.

A pesar de que se han tenido gobiernos progresistas que han aportado desde la construcción de políticas públicas, no se ha logrado mover estructuralmente la pirámide económica en América Latina. Arriba están los hombres y mujeres blancas y en la base las mujeres negras que siguen en trabajos precarios, que reciben menos sueldos y sufren violencia brutal. El cambio de esta realidad pasa por un cambio de pensamiento, comprender que el racismo es cruel, que mata y enferma. No es una responsabilidad única de los sindicalistas negros, sino de todas/os para construir una sociedad digna e igualitaria, y eso pasa por una lucha anti-racista, sea en las negociaciones colectivas o en las propuestas de políticas públicas.



La CSA defiende la autodeterminación cultural de los pueblos originarios y afrodescendientes y el respeto a la plurinacionalidad. Nuestra estrategia de desarrollo debe fomentar la sanción de leyes y la generación de políticas que favorezcan el respeto a la plurinacionalidad, diversidad cultural e interculturalidad en condiciones justas y mutuamente respetuosas, en especial con sus idiomas, lenguas y dialectos y sus territorios originales. Para ello promocionará la educación intercultural en todos los niveles”¹⁷

Se vive en una sociedad capitalista que tiene al racismo y al machismo como pilares. Las mujeres negras sufren doblemente. Son aquellas con el menor poder adquisitivo. El movimiento sindical de alguna manera en su historia terminó reproduciendo en sus estructuras el machismo y el racismo. Hombres y mujeres negros y no negros están dando pasos adelante para enfrentar estas circunstancias, lo más importante es que las personas entiendan que habrá una sociedad igualitaria cuando las/os negras/os sean incluidas/os en el trabajo de una manera que no sea precarizada.

La población negra está ubicada en los lugares donde el acceso a la salud y la educación son precarios. No se puede construir otra sociedad sin que haya una lucha contra el racismo desde el conjunto de los movimientos de lucha social y política.

La lucha por la igualdad social es fundamental para toda la sociedad. En todas las comunidades se debería trabajar en la misma dirección. Se trata de crear gobiernos inclusivos para que exista acceso a los derechos y estén disponibles para todas/os. En muchas comunidades periféricas básicamente viven personas de color y allí es donde faltan los servicios, se debe exigir que haya las mismas



ventajas como sociedad y que la población negra no siga siendo marginalizada y tratada como de segunda clase.

Es preciso aprender mucho de las estructuras ya creadas en Brasil. Los blancos deben entender que quienes crearon el racismo fueron ellos, y que son quienes tienen que eliminarlo, es su responsabilidad histórica, y no dejar ese trabajo a las víctimas.

17. Ibid.

Recomendaciones y elementos de debate

El taller entregó análisis y debates que sin duda nutrirán la acción de la CSA en particular y del movimiento social en general para avanzar en la lucha por la justicia racial. La CSA ve la importancia de aumentar la lucha por la justicia y la construcción de políticas que apunten a la igualdad racial. La pandemia evidenció cómo los impactos son siempre diferenciados y con las peores consecuencias para las poblaciones afrodescendientes e indígenas. Del taller surgieron las siguientes recomendaciones y elementos de debate:

▶ Desde el movimiento sindical se debe promover el respeto a las comunidades afrodescendientes, y aportar significativamente al desarrollo económico y cultural de la población marginada.

▶ La CSA debe continuar y reforzar sus esfuerzos para implementar políticas que atiendan el empleo, la educación, la salud, y para evitar la precarización del trabajo de las comunidades negras.

▶ Es prioritario construir políticas públicas para que la población negra se inserte en el mercado de trabajo de manera igualitaria, y que en esas políticas se incluyan cláusulas específicas para garantizar los derechos de las/os trabajadoras/es negras/os.

▶ Debe contemplarse la posibilidad de crear y lanzar una campaña de des-naturalización del racismo.

▶ Debe interactuarse con las/os blancas/os para trabajar conjuntamente en el mejoramiento del nivel de vida de todas/os, independientemente de la nacionalidad, color y orientación sexual.

▶ Es necesario continuar nutriendo globalmente al movimiento de lucha por la igualdad racial.

▶ La relación entre la cuestión ambiental y el racismo debe ser considerada y profundizada, pues la población trabajadora negra e indígena también es afectada por el racismo ambiental, al tiempo que sufren despojos de tierra y pérdida de sus medios de subsistencia por el simple hecho de su color de piel o su arraigo cultural.

▶ Se debe actuar contra el racismo hacia las/os negras/os, y también hacia las/os indígenas, quienes sufren la exclusión social por discriminación racial, y eso tiene que ver con su color de piel, frente a eso debe haber acción sindical.

▶ El movimiento sindical no está hecho solamente por trabajadoras/es blancos, ha sido construido por el trabajo esclavo que luego se desplazó hacia las marginalidades. Las centrales en conjunto deben poner en el centro de sus agendas la lucha anti-racista.

▶ El movimiento sindical debe construir políticas y acciones anti-racistas para realizar la utopía social del sindicalismo.



► Hay que transformar la política para que refleje el apoyo a las/os trabajadoras/es perseguidos por el racismo. Esas/os trabajadoras/es deben estar en los sindicatos para que puedan enfrentar la precariedad.

► La OIT trabaja sobre la desigualdad y allí está la cuestión de género, pero hay que abogar para que también se integre la lucha contra la desigualdad racial.

► Hay que enseñarle a las/os niñas/os y jóvenes a amarse porque la sociedad manda mensajes diciendo que ellos son inferiores por su color de piel. Debe

traerse esta discusión a nivel global. La cardiopatía y estos aspectos de salud son producto del estrés que genera la discriminación. El movimiento sindical tiene como deber abordar estas situaciones relacionadas con la salud física y mental de la población marginada.

► La CSA debe seguir adelante denunciando las brutales situaciones de racismo en la región. Informando a la población y reforzando el conocimiento de las/os trabajadoras/es.



www.csa-csi.org
twitter.com/csa_tuca
www.facebook.com/csa.tuca